

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.880/2014

Por Resolución de la Alcaldía número 2460/2014 se ha dictado la que se transcribe:

"No pudiendo asistir el próximo día quince de diciembre de mil catorce a las 10'30 horas a la Junta Directiva de la Asociación "Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía", que se celebrará en la calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

Resuelvo

Primero. Delegar la representación y el voto en la Junta Directiva de la Asociación "Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía", que se celebrará en la calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba en el cuarto Teniente de Alcalde don Antonio Javier Casado Morente.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido a:

– Presidente de la Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía.

– Don Antonio Javier Casado Morente

– El Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 12 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.